



- Naturaleza de la decisión a adoptar: Resolución de la Dirección General del Agua, aprobando el proyecto.
- Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 7 del Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos: Estará a disposición del público en los mismos lugares y durante el mismo plazo expresados para la presentación de observaciones, alegaciones y consultas.
- Modalidades de participación: Se podrán realizar observaciones, alegaciones y consultas por escrito ante el órgano indicado anteriormente.
- Mediante la publicación del presente Anuncio, se notifica a las personas interesadas a las que alude el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, informándoles de su derecho a participar en el procedimiento de información pública y de que se pone a su disposición la información a la que se refiere el artículo 9.3 de la misma norma. Asimismo se notifica que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularse en los 30 días siguientes al de la publicación del Anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar (Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de Cáceres), y remitirse a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal, 81, 28071 Madrid, y Plaza de San Juan, 3, 10600 Plasencia (Cáceres).

Madrid, a 16 de abril de 2009. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, JOSÉ MARÍA MACÍAS MÁRQUEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 17 de abril de 2009 sobre extravío del título de Técnico Especialista de Laboratorio (FP II) de D.^a Ana Belén del Barco Alejo. (2009081531)

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista de Laboratorio (FP II) de D.^a Ana Belén del Barco Alejo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 17 de abril de 2009. La Interesada, ANA BELÉN DEL BARCO ALEJO.